

CAMARA DE REPRESENTANTES

*Por medio de la cual se transcribe la Proposición N° 079 del 10 de diciembre de 2007
Emanada de la sesión plenaria de esta rama legislativa del poder público.*

La Mesa Directiva de la Honorable Cámara De Representantes, en uso de sus atribuciones legales y en especial las señaladas en la Ley 5ª de 1992 reglamento del Congreso De la República y,

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, José Fernando Castro Caicedo, el Vicepresidente de la Comisión de derechos Humanos, German Enrique Forero y los Representantes German Navas Talero y Guillermo Antonio Santos Marin, junto a los demás miembros de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes sometieron a la plenaria la presente resolución condenando el Genocidio ucraniano;

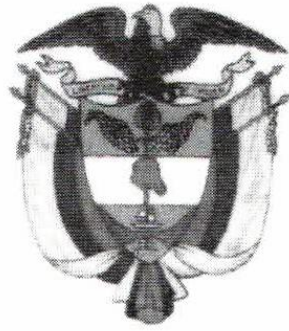
Que el Presidente de la República de Ucrania señor Victor Yushchenko a formulado un llamado a los jefes de Estado del mundo, con motivo de la conmemoración del 75º Aniversario de la tragedia del Holodomor de los años 1932/1933 en Ucrania;

Que dicho llamamiento busca que los parlamentos del mundo reconozcan la tragedia del Holodomor como un genocidio contra el pueblo ucraniano, de acuerdo a lo estipulado por la convención de las Naciones Unidas para la Prevención y Sanción del crimen del Genocidio del 9 de Diciembre de 1948;

Que la Hambruna de los años 1932 y 1933 fue consecuencia de una política de terror aplicada por un estado totalitario con el fin de exterminar a un pueblo, en el cual murieron alrededor de 7 millones de niños, mujeres, hombres y ancianos;

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas el 3 de diciembre de 2003 reconoció la importancia de levantar conciencia pública sobre los actos trágicos de la humanidad, deplorando los actos y políticas que llevaron el hambre y muerte a millones de personas en Ucrania;

Que el 28 de noviembre de 2006, el parlamento ucraniano aprobó la ley "sobre el Holodomor (Hambruna) en Ucrania en los años 1932-1933", que reconoce la Hambruna como un genocidio contra el pueblo Ucraniano;



Que hoy 10 de diciembre de 2007, en conmemoración del Día Internacional de Derechos Humanos, la plenaria de la Cámara de Representantes y la Comisión De Derechos Humanos se unen para rechazar el acto de Genocidio del cual fue víctima el pueblo ucraniano.

RESUELVE


1° Expresar su solidaridad con el pueblo ucraniano con motivo del Septuagésimo Quinto aniversario de la trágica hambruna de los años 1932 y 1933, llamada Holodomor.


2° Condenar el Genocidio del cual fueron víctimas 7 millones de niños, mujeres, hombres y ancianos durante los años de 1932 y 1933 en Ucrania.

3° Condenar todo acto del totalitarismo y todo tipo de crimen contra la humanidad en cualquiera de sus formas.

4° Entregar una copia del presente pronunciamiento al señor Oleksii Liashenko, encargado del Negocios de la Embajada de Ucrania en el Perú y por su intermedio al Excelentísimo Presidente de Ucrania, Victor Yushchenko, en representación del noble y altivo pueblo de Ucrania.

Dada en la Ciudad de Bogotá D.C. en Colombia, a los 10 (diez) días del mes de diciembre del año 2007 (dos mil siete).


OSCAR ARBOLEDA PALACIO
Presidente


BERNER ZAMBRANO ERAZO
Primer Vicepresidente

JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA
Segundo Vicepresidente